

## Un privilegio llamado "política"



Av. En los últimos meses vivimos algo parecido a una rebelión, el pueblo tomó durante días las plazas más emblemáticas del país para gritar su **indignación** por lo que esta ocurriendo. La crisis económica generada por la avaricia de la banca y de la práctica neoliberal de los cargos institucionales que gestionan organismos internacionales y gobiernos, está ocasionando serios perjuicios a las capas humildes de la sociedad que no son las responsables de este desaguisado. La democracia, la justicia social y la igualdad se ven cercenadas sin piedad. De todo lo anterior se desprende que la clase política no está haciendo sus deberes, estos ciudadanos que nos "representan" oficialmente en las instituciones, gozan además de unos privilegios incomprensibles, no explicados públicamente con transparencia, que intentaremos exponerlos aquí en clave de comunidad autónoma. Pregunta: ¿La política es un servicio público o simplemente un privilegio?

## El cochecito oficial



Antes de las elecciones esto es lo que había... El presidente del gobierno aragonés, el presidente de la Mesa de las Cortes y el alcalde de Zaragoza, se desplaza en un Audi A8. Su precio oscila entre 78.700 y 153310 euros. Los doce consejeros del Gobierno de Aragón, sin embargo, viajan en Peugeot y en concreto utilizan el modelo de alta gama 607 HDI y 204 caballos, viene de fábrica con diferentes "pack", el de titanio cuesta 42.935 euros. Hace apenas unas semanas, los 5 portavoces de las Cortes y los miembros de la Mesa estrenaron coche oficial: un Opel Insignia negro (entre 23.000 y 43.000 euros).

La adquisición del Opel se transmite como un gesto a la fábrica de Figueruelas y también como una cuestión de austeridad... "En tiempos difíciles, no hay que hacer ostentación", argumentan fuentes de las Cortes.

Las Cortes de Aragón están integradas por 65 diputados, de ellos 57 tienen dedicación exclusiva.

Av. No sabemos si son comprados o se utiliza "leasing". Nos gustaría que alguien hiciera público, saber, el número de vehículos oficiales en servicio en DGA, Gobierno de Aragón, Cortes, Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. También para qué se usan, con pelos y señales, y qué le cuesta al erario público el mantenimiento de este parque móvil.

¿Es necesaria tanta ostentación? ¿Cuántos y quiénes son los cargos que utilizan coche oficial? Al precio de los vehículos hay que sumar el de su mantenimiento y los chóferes. Además se constata una repelente actitud jerárquica, el "jefe" monta en el coche más flamante, los segundos en otros de menor gama, los terceros se conforman con el Insignia... Imagen, liderazgo, mando, escalafón, no son los términos adecuados si hablamos de democracia o de compañerismo.

# Cortes de Aragón, aproximación al sueldo de los diputados



Cortes de Aragón

El salario base de los diputados es de 3.295,52 euros al mes, congelado desde 2009. Aunque perciben complementos por diferentes conceptos que aumentan sustancialmente su retribuciones. Las Cortes establecen sesiones ordinarias dos veces al mes excepto Enero y Julio (baja actividad) y Agosto (vacaciones), sin embargo esto no es óbice para que los parlamentarios perciban un complemento mensual en concepto de gastos de desplazamiento que puede llegar hasta casi los 2.100 euros y que no tributa.

En concepto de **indemnización** se incluye alojamiento, manutención y el transporte, derivado de la actividad parlamentaria o institucional. Los diputados raso cobran desde 798,06 hasta 2.094,13 euros y desde 1090,77 (los de Zaragoza) a 2.462,41 euros para los miembros de la Mesa. Todo depende del lugar de residencia y no es necesario justificar los gastos, por ejemplo, de alojarse una noche en un hotel para asistir al día siguiente al pleno o un desplazamiento en coche. Es considerado como una compensación por los desplazamientos que los parlamentarios realizan por toda la Comunidad Autónoma. Lo cobran los que tienen dedicación exclusiva, incluidos los que tienen coche oficial.



En función del **cargo** se tiene derecho a cobrar otro complemento así, por ser miembro de la Mesa y según sea presidente, vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, secretario 1º o secretario 2º. Así mismo los portavoces de los grupos parlamentarios cobran un complemento y otro los diputados que presiden cualquier comisión. Otros ejercen cargos municipales y algunos, dado que es ilegal cobrar el sueldo de dos administraciones, perciben una cantidad en concepto de dietas

En las Cortes, además del diputado con dedicación exclusiva, ocupan escaño los que han renunciado a esta condición. Son diez y entre ellos estaban el presidente Iglesias y el vicepresidente Biel, también los consejeros Aliaga, Boné, Velasco y 5 diputados más. Estos perciben un sueldo por su cargo o porque tienen otro puesto de trabajo, aunque de las Cortes ingresan 232 euros por asistencia a plenos; 130 por comisiones, ponencias y otros actos parlamentarios; 54 euros por una dieta diaria en los plenos; y 0,23 euros por kilómetro si deben trasladarse. Pero solo se puede cobrar por un acto parlamentario al día, aunque se asista a varios.

El sueldo de un miembro de la Mesa puede superar los 95.000 euros brutos anuales y los 70.000, en el caso de un diputado raso

Toda la información de este Boletín ha aparecido en la prensa escrita zaragozana, no nos inventamos nada. Los comentarios hechos como Asociación los resaltamos en otro color y con las iniciales Av.

Los salarios brutos anuales, **sin contar gastos de desplazamiento**, se sitúan entre los 91.770 euros del presidente de las Cortes (cobra 1.400 más que M. Iglesias), 67.421 de la vicepresidenta 1ª, 66.676 del vicepresidente 1º, 64.995 de la secretaria 1ª y 63.409 de la secretaria 2ª. El sueldo de los 5 portavoces es de 67.421 euros. Los portavoces de las comisiones 48.309 euros.



# Última nómina de Junio



El salario anual más común en España está en torno a los 16.000 euros. Según la Encuesta Estructural Salarial publicada por el I.N.E

Aunque cesaran en su función de diputados el día 20 y dejaran por ello de cotizar a la Seguridad Social, los diputados salientes de las Cortes de Aragón han cobrado íntegramente su última "nómina" de Junio. Cobran pues un tercio más de lo estipulado por el trabajo desempeñado, exactamente 10 días, lo que supone más de mil euros. La misma medida se ha tomado con la extra de verano, en la que tampoco se ha efectuado ningún descuento.

El régimen económico de los diputados aragoneses se rige por el artículo 9 de la ley del reglamento del Parlamento autonómico, Normativa sobre el Régimen Económico del Trabajo Parlamentario, aprobada por la Mesa y Junta de Portavoces en 1997 y modificada por última vez hace cuatro años. Desde entonces, cualquier político que deja el cargo percibe el sueldo íntegro del mes en el que cese en su actividad, ya sea el día 1 o el 30 de dicho mes y además, perciben también el complemento mensual de gastos de desplazamiento... Aunque no se desplacen, evidentemente.



Av. Este es el sentir ciudadano, la percepción que se tiene de los políticos. Podrá ser injusta o no, pero es lo que hay...



Av. Los diputados pueden comer en el comedor de la Aljafería al módico precio de 3 euros. Así era por lo menos hace un par de años. Camareros profesionales sirven el menú del día, pueden elegir entre varios platos, en una mesa con su mantel y servilleta de paño, vino, pan y agua. No recordamos si venía incluido el café...

## Servicio de comidas

Av. Está muy bien facilitar las cosas, pero nos preguntamos si los diputados no pueden pagarse el menú y evitar más costes a los ciudadanos. En los bares de la ciudad ese menú estará entre los 10 y los 15 euros. El sueldo que cobran da de sí para eso.

## Indemnización por cesantía, una cuestión polémica

Las Cortes pactan en secreto una indemnización para diputados en paro. Podrán cobrar el salario base, 2.967 euros, tantos meses como años hayan estado en el cargo, hasta un máximo de 16. Deberán apuntarse al INAEM, certificar su baja en la Seguridad Social y presentar sus declaraciones de renta y de bienes. Con el objetivo de evitar dobles percepciones económicas, los beneficiarios cobrarán mes a mes y deberán presentar al final la declaración de la renta.



El acuerdo se cerró el año pasado, pero fue aprobado el día 7 de Junio por la Mesa y Junta de Portavoces salientes y por unanimidad. Algunos diputados cuestionaron las formas (de hecho casi a escondidas) pero desde las Cortes manifiestan que todo trabajador tiene derecho al paro y ellos no deben ser una....



Cuidado con la carga pues ésta puede ser para los contribuyentes muy pesada, excesiva

..., una excepción. «Es de justicia que puedan tener una prestación de desempleo por un periodo de tiempo para que tengan un colchón para rehacer su vida laboral», señalaron algunos diputados.

El coste de las indemnizaciones es asumido por la institución, que debería desembolsar casi 250.000 euros en el caso de que los nueve ex diputados afectados se acogieran y agotaran las mensualidades.

Varios diputados recordaron que una **ley estatal** regularizó la situación en el caso de los **ayuntamientos**, lo que permitirá que los ediles de Zaragoza que no han repetido en esta legislatura tengan directamente derecho a cobrar el paro. «Además, es un contrasentido que un asesor de la DGA sí pueda cobrar el paro y nosotros no tuviéramos derecho a nada hasta ahora».

Av. En este apartado, como hemos señalado anteriormente, en gris aparecen las noticias aparecidas en prensa y al salir publicada una medida aprobada en las Cortes sin levantar la voz y casi a escondidas, mucha gente se cabreó y no es para menos. Estamos en tiempos difíciles, millones de ciudadanos están sufriendo el paro o unos salarios muy bajos. A pesar de que consideramos justo que los diputados en paro dispongan de una cobertura, no es de recibo, no es ético, que se la hagan a su medida. Sus retribuciones, tanto en tiempo como en dinero, tendrían que ser equivalentes a las de cualquier trabajador que se quede sin trabajo, ni más ni menos.

Y otra cosa que nos llama la atención es la afirmación de que será la institución (las Cortes) quien asuma el desembolso de las indemnizaciones... ¿Acaso no es dinero público también?

Otra noticia que ha pasado desapercibida es la ley estatal por la cual se indemnizará igualmente a los concejales que se queden en paro. Estamos en las mismas, intentaremos tener conocimiento de lo que la citada ley dice, pero nos mantenemos en que deberían asimilarse a lo estipulado para cualquier trabajador que se quede en paro, tanto en tiempo como en dinero.

## *Suma y sigue, otra de comidas y ésta en el Pignatelli*



Bajos del Pignatelli

Casi 6.000 euros al mes paga el Gobierno aragonés por el servicio fijo de cocina que la Presidencia tiene asignado. Un cocinero y un camarero están permanentemente al servicio de la cúpula del Gobierno aragonés. A lo que cuestan sus salarios se añade el lógico precio que se tiene que abonar por la comida que se elabora y que se sirve, según la ocasión: desde desayunos a comidas de plato, depende. Según la demanda de la Presidencia, bien para su servicio o bien para actos que puedan disponerse con otras consejerías o con la vicepresidencia.

Los dos profesionales que trabajan en el Pignatelli, no son plantilla del Gobierno aragonés sino profesionales contratados por la empresa que gestiona la cafetería-restaurante que explota en régimen de concesión en parte de los sótanos del citado edificio. Aunque es el Ejecutivo el que acaba pagando sus nóminas. La empresa factura mensualmente al Gobierno el importe del coste salarial de esos dos profesionales. Y eso son, exactamente, 5.660 euros al mes, impuestos incluidos. Los suministros de la cocina de la Presidencia, dependen exclusivamente del Gobierno y con cargo al presupuesto de gastos de la jefatura del Gobierno. Concretamente las paga la oficina de la Presidencia, que es quien establece los menús para cada ocasión.



¿No os parece una pasada?



Carpanta. Caricatura del buen comedor.

Av. Y es que nuestros políticos, sean aragoneses o foráneos, nos comen muy bien, esto es indispensable para que gocen de buena salud y mantengan al 100% su capacidad por eso de las decisiones acertadas.

Hace una año o un poco más, muchos particulares y colectivos recibimos un correo con la fotocopia de una factura de un famoso restaurante de Zaragoza. Fueron dos comensales, dos políticos electos del Ayuntamiento, el precio rozaba los 400 euros y esta "lifara" estaba debidamente autorizada por el sello y la firma del jefe de protocolo del Consistorio. Si es cierto, que así lo parece, es una ¡¡vergüenza!!

Av. Los gastos de Protocolo deberían ser transparentes y públicos, así se evitarían sospechas infundadas o al revés, se constataría quién o quiénes se pasan por este concepto. Si a los jugosos sueldos se añade que algunos o muchos cargos institucionales, no lo sabemos, comen gratis y muy bien casi a diario, no nos extraña que exista pelea interna dentro de los partidos para seguir ocupando el famoso "sillón de mis entretelas".

Mientras elaborábamos este boletín, oíamos en los medios que Rudi tomaba las riendas del Gobierno aragonés y manifestaba que no habría vicepresidencia y también prescindiría de algún consejero. Si esta medida es necesaria por "sobrar", nos parece bien. Pero la cuestión es otra y nos preguntamos si prescindirá de otros muchos gastos superfluos o como mínimo, muy exagerados y costosos, que se mantienen por costumbre o como parte de la infraestructura. En fin, si prescindirá de lo que consideramos a todas luces privilegios totalmente prescindibles.



<http://vecinoslapaz.wordpress.com>